

PROGRAMA IMMEX



SÍGUENOS EN



www.finanzasconfiables.com asesoria@finanzasconfiables.com


**Finanzas[®]
CONFIABLES**
CONTADORES Y FISCALISTAS

Antecedentes

El programa nace ante la necesidad de abrirse camino ante los mercados internacionales, en las mismas condiciones que los principales competidores.

Así pues, el Gobierno Federal publicó el 1 de noviembre de 2006 el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Decreto IMMEX), con el objetivo de fortalecer la competitividad del sector exportador mexicano, y otorgar certidumbre, transparencia y continuidad a las operaciones de las empresas.



www.finanzasconfiables.com asesoria@finanzasconfiables.com


**Finanzas[®]
CONFIABLES**
CONTADORES Y FISCALISTAS

Antecedentes

Además, permite adoptar nuevas formas de operar y hacer negocios; disminuir sus costos logísticos y administrativos; modernizar, agilizar y reducir los trámites, con el fin de elevar la capacidad de fiscalización en un entorno que aliente la atracción y retención de inversiones en el país.

- ❑ Integra los programas para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación (Maquila) y el que Establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX)



Definición

Es un instrumento mediante el cual se permite importar temporalmente los bienes necesarios un proceso industrial o de servicio destinado a la elaboración, transformación o reparación de mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación o a la prestación de servicios de exportación, sin cubrir el pago de:

- ✓ Impuesto general de importación.
- ✓ IVA.
- ✓ Cuotas compensatorias.



Beneficiarios

Personas morales residentes en territorio nacional a que se refiere la fracción II del art. 9 del CFF, que tributen de conformidad con el Título II de la LISR.

- Personas morales que hayan establecido en México la administración principal del negocio o su sede de dirección efectiva.

Se les autorizará un solo programa IMMEX que puede incluir las modalidades de:

- ✓ Controladora de empresas.
- ✓ Industrial.
- ✓ Servicios.
- ✓ Albergue.
- ✓ Terciarización.





¿Necesitas asesoría de impuestos para tu negocio?



¡Escribenos para más información!

 333 1539308

www.finanzasconfiables.com
info@finanzasconfiables.com



www.finanzasconfiables.com asesoria@finanzasconfiables.com



Bienes

- Materias primas, partes y componentes destinados a integrar mercancías de exportación; combustibles, lubricantes y otros materiales que se vayan a consumir durante el proceso productivo de la mercancía de exportación; envases y empaques; etiquetas y folletos.
- Contenedores y cajas de tráiler.
- Maquinaria, equipo, herramientas, instrumentos, moldes y refacciones destinadas al proceso productivo; equipos y aparatos para el control de la contaminación; para la investigación o capacitación, de seguridad industrial, de telecomunicación y cómputo, de laboratorio, de medición, de prueba de productos y control de calidad; los que intervengan en el manejo de materiales relacionados directamente con los bienes de exportación y otros vinculados con el proceso productivo; equipo para el desarrollo administrativo.

Modalidades

- **Controladora de empresas:**

Cuando en un mismo programa se integren las operaciones de manufactura de una empresa certificada (Controladora) y una o mas sociedades controladas.

- **Industrial:**

Cuando se realice un proceso industrial de elaboración o transformación de mercancías destinadas a la exportación.



Finanzas[®]
CONFIABLES
CONTADORES Y FISCALISTAS

SÍGUENOS EN



www.finanzasconfiables.com asesoria@finanzasconfiables.com

Modalidades

- **Servicios:**

Cuando se realicen servicios a mercancías de exportación o se presten servicios de exportación, solo para el desarrollo de actividades que la SE determine, previa opinión de la SHCP.

- **Albergue:**

Cuando una o varias empresas extranjeras le faciliten la tecnología y el material productivo, sin que estas operen el programa.

- **Terciarización:**

Cuando una empresa certificada que no cuente con las instalaciones necesarias, realice las operaciones de manufactura a través de terceros que registre en su programa.

Aspectos generales

❖ Vigencia

Indefinida, mientras se cumplan con los requisitos del decreto.

❖ Plazo de permanencia

Los bienes podrán permanecer en México por los plazos establecidos en el art. 108 de la LA. (Algunos bienes y materias primas tendrán otros plazos, establecidos en los anexos del Decreto)

❖ Requisitos

Para estar en el programa se deben cumplir con los requisitos del Decreto y realizar anualmente ventas al exterior por un valor superior a \$500,000.00 dólares o su equivalente en moneda nacional, o facturar exportaciones, mínimo el 10% de su facturación total.



Reporte anual

Será de forma electrónica, respecto del total de ventas y exportaciones del ejercicio fiscal inmediato anterior, a más tardar el último día hábil del mes de mayo, conforme a las reglas de la SE. Además tendrá que presentar información para efectos estadísticos que la SE determine.



Bibliografía

Secretaría de Economía. (2022). IMMEX. Recuperado el 15 de noviembre de 2022, de Secretaría de Economía: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/industria-y-comercio/instrumentos-de-comercio-exterior/immex>



www.finanzasconfiables.com asesoria@finanzasconfiables.com

